Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2094/2022

Señores
BIOTENG S.A.
E-mail: licitaciones@bioteng.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2104/2022

Señores
DALLAS S.A.
E-mail: licitacion@dallas.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2105/2022

Señores
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)
E-mail: licitaciones@dima.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 14/11/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2100/2022

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
E-mail: licitaciones@exxel.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2098/2022

Señores
H-PAR S.A.C.I.
E-mail: esteban@hparsa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2095/2022

Señores
INDEX S.A.C.I.
E-mail: licitacion@index.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2103/2022

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
E-mail: ri@indufar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2099/2022

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
E-mail: cduarte@lapoliclinica.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2093/2022

Señores
PROFARMA S.A.
E-mail: licitacion@profarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2096/2022

Señores
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)
E-mail: licitacion@promepar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2102/2022

Señores
PROMOFARMA S.A.
E-mail: licitaciones@promofarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2092/2022

Señores
QUIMFA S.A.
E-mail: licitaciones@quimfa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2101/2022

Señores
SCAVONE HERMANOS S.A.
E-mail: licitacion@scavonehnos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 2097/2022

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
E-mail: licita@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:48

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitacion@scavonehnos.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_SCAVONE.pdf
44 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:43

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@exxel.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_EXXEL.pdf
45 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:38

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : esteban@hparsa.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

NOTIFICACION_H-PAR.pdf
44 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:41

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : cduarte@lapoliclinica.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_LA POLICLINICA.pdf
44 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:33

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitacion@dallas.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO V.pdf
1 MB

NOTIFICACION_DALLAS.pdf
24 KB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:05

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitacion@profarma.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO II.pdf
2 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_PROFARMA.pdf
45 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:14

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

8 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@bioteng.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_BIOTENG.pdf
43 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:16

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitacion@index.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_INDEX.pdf
44 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:18

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@dima.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_DIMA.pdf
24 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:21

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitacion@promepar.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

NOTIFICACION_PROMEPAR.pdf
44 KB

EVALUACION.pdf
11 MB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:29

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licita@lasca.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

- **ANEXO II.pdf**
  2 MB
- **ANEXO III.pdf**
  865 KB
- **ANEXO IV.pdf**
  695 KB
- **ANEXO V.pdf**
  1 MB
- **CCO LPN 32.pdf**
  6 MB
- **EVALUACION TECNICA.pdf**
  3 MB
- **EVALUACION.pdf**
  11 MB
- **NOTIFICACION_VICENTE SCAVONE.pdf**
  44 KB
- **RESOLUCION 854.pdf**
  134 KB

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 24 de nov. de 2022 14:52

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : ri@indufar.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_INDUFAR.pdf
44 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:49

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

9 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@promofarma.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

EVALUACION.pdf
11 MB

NOTIFICACION_PROMOFARMA.pdf
24 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

ANEXO II.pdf
2 MB

ANEXO III.pdf
865 KB

ANEXO IV.pdf
695 KB

ANEXO V.pdf
1 MB

CCO LPN 32.pdf
6 MB

EVALUACION TECNICA.pdf
3 MB

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 24 de nov. de 2022 14:55

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399

4 ficheros adjuntos

Para : lizgarcia <lizgarcia@quimfa.com.py>, licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2022, "Adquisición de Medicamentos varios declarados desiertos en el ID. N° 406068 y en el ID. N° 406099" – Plurianual - ID. N° 418399, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 854, de fecha 24/11/2022, que se adjunta.

CCO LPN 32.pdf
6 MB

NOTIFICACION_QUIMFA.pdf
46 KB

RESOLUCION 854.pdf
134 KB

INFORME DE EVALUACION LPN 32.zip
19 MB